Ayuntamiento de Sevilla la Nueva

Expediente n.º: 1074/2022
Acta de la Mesa de Contratación de Apertura de los [Sobres/Archivos electrónicos] «A» [criterios ponderables automáticamente]
Procedimiento: Contrataciones.
Interesado: Ayuntamiento Sevilla la Nueva
Fecha de iniciación: 18/03/2022

En el Ayuntamiento de Sevilla la Nueva, el día 15 de mayo de 2022, a las 11,52 horas, se constituye la Mesa de Contratación para la adjudicación del siguiente contrato:

“RENOVACIÓN DE ACERADO Y SOTERRAMIENTO DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE TELEFONIA. (MEJORA DE ACCESIBILIDAD VIARIA)” en SEVILLA LA NUEVA (MADRID).			
Procedimiento: Abierto simplificado	Tramitación: Ordinaria	Tipo de contrato: Obras	
Clasificación CPV: 45230000	Acepta renovación: No	Revisión de precios / fórmula: No	Acepta variantes: No
Presupuesto base de licitación: 414.776,03 €	Impuestos: 87.102,97 € IVA	Total: 501.979,00 euros	
Valor estimado del contrato: 414.776,03 euros	Impuestos: 87.102,97 € IVA	Total: 501.979,00 euros	
Fecha de inicio ejecución: _____	Fecha fin ejecución: _____	Duración ejecución: 8 meses	Duración máxima: 8 meses
Garantía provisional: No	Garantía definitiva: SI	Garantía complementaria: No	

La composición de la mesa es la siguiente:

Presidente Concejal de Urbanismo)	Carmen Chueca Cabello
Vicesecretaria - Interventora de la Corporación (Vocal)	Ana Fatima Osona Rodriguez de Torres
Secretario de la Corporación (Vocal)	Luis Pedro García Romero
Arquitecta Técnica (Vocal)	Beatriz García Díaz
Secretaria de la Mesa, Administrativa Contratación	Antonia Rubio Tapia

Se procede a la lectura del informe técnico de valoración

Ana Fatima Osona Rodriguez de Torres (1 de 5)
Vicesecretaria - Interventora
Fecha Firma: 15/06/2022
HASH: c4257d0f8530a6f6e55b9a4a02a8c9ed

Antonia Rubio Tapia (2 de 5)
Recaudadora Municipal en funciones
Fecha Firma: 15/06/2022
HASH: f34e24b660b7f2278b5670d8e67b89e2

Beatriz García Díaz (3 de 5)
Arquitecto Técnico
Fecha Firma: 16/06/2022
HASH: eb9df867eff834c58a669db7fb3f54e0

Cód. Validación: 6CDADLG57EL2GGSRKJD5MNADH | Verificación: https://sevillalanueva.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 5

LUIS PEDRO GARCIA ROMERO (4 de 5)
Secretario
Fecha Firma: 16/06/2022
HASH: a71957ac6decf507eb1a06ed30ae10f1

María del Carmen Chueca Caballo (5 de 5)
Concejala Delegada
Fecha Firma: 20/06/2022
HASH: 3a523ca7de4926ad7e47e61435850b73

ANTECEDENTES

Con motivo del procedimiento de adjudicación del contrato de obras de RENOVACIÓN DE ACERADO Y SOTERRAMIENTO DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE TELEFONÍA (**MEJORA DE ACCESIBILIDAD VIARIA)"** en el municipio de Sevilla la Nueva, con un Presupuesto Base de Licitación de **414.776,03 euros (sin incluir I.V.A.)**, se solicita, por la mesa de contratación de fecha 6 de mayo de 2022, informe a los Servicios Técnicos Municipales para su valoración con arreglo a los criterios cuantificables automáticamente que se puntuarán en orden decreciente conforme a la fórmula A) expresada en el apartado 10 de la Cláusula 1ª. CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO *Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir en el contrato de obras a adjudicar por el procedimiento abierto simplificado*.

La documentación remitida se refiere a las siguientes ofertas:

	EMPRESAS LICITADORAS
1.	SYMMETRIA OBRAS Y PROYECTOS, S.L.
2.	PAVIMENTOS SOLADOS Y FIRMES, S.L.
3.	ACCYNIA INGENIERIA, S.L.
4.	GREMOBA, S.L.
5.	OPS INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS HIDRAULICOS, S.L.
6.	SAJA CONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO DE SERVICIOS, S.L.
7.	SERANCO, S.A.U.
8.	LICUAS, S.A.
9.	PROFORMA EJECUCIÓN DE OBRAS Y RESTAURACIONES, S.L.
10.	URVIOS CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, S.L.
11.	SOLVENTIA INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN, S.L.U.
12.	TRAUXIA, S.A.
13.	PADECASA OBRAS Y SERVICIOS, S.A.

INFORME

Conforme al criterio valorable contenido en el punto A) del apartado 10 del ANEXO I CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO del *Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares*, se puntuará, hasta un máximo de **70 puntos** obtenidos conforme a la fórmula expresada:

$$P_i = P_{máx} \times \frac{PBL-O_i}{PBL-O_{min}}$$

Siendo
Pi = Puntuación del licitador objeto de cálculo
Pmáx = Puntuación máxima otorgada al criterio (70)
PBL = Presupuesto Base de Licitación
Oi = Oferta del licitador objeto de cálculo
Omin = Oferta más baja de las presentadas a la licitación

Cód. Validación: 6CDADLG57EL2GGSRKJD5MNADH | Verificación: https://sevillalanueva.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 5

1º PUNTUACIÓN PROPOSICIÓN ECONÓMICA: Porcentaje de baja (70 puntos)

A la vista de las proposiciones económicas presentadas conforme a la fórmula a aplicar en el punto A del apartado 10 de la Cláusula 1ª CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO del PCAP se obtiene la puntuación conforme al siguiente cuadro:

EMPRESAS LICITADORAS		OFERTA ECONÓMICA SIN IVA	PUNTUACIÓN
1	SYMMETRIA OBRAS Y PROYECTOS, S.L.	401.000,00 €	18,06
2	PAVIMENTOS SOLADOS Y FIRMES, S.L.	378.816,12 €	47,15
3	ACCYNIA INGENIERIA, S.L.	402.623,09 €	15,94
4	GREMOBA, S.L.	380.059,28 €	45,52
5	OPS INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS HIDRAULICOS, S.L.	414.070,91 €	0,92
6	SAJA CONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO DE SERVICIOS, S.L.	384.281,00 €	39,99
7	SERANCO, S.A.U.	384.800,00 €	39,31
8	LICUAS, S.A.	379.146,77 €	46,72
9	PROFORMA EJECUCIÓN DE OBRAS Y RESTAURACIONES, S.L.	393.298,18 €	28,16
10	URVIOS CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, S.L.	363.988,00 €	66,60
11	SOLVENTIA INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN, S.L.U.	367.920,05 €	61,44
12	TRAUXIA, S.A.	361.394,35 €	70,00
13	PADECASA OBRAS Y SERVICIOS, S.A.	402.871,96 €	15,61

2º PUNTUACIÓN PROPOSICIÓN ECONÓMICA: Mejoras ofertadas (30 puntos)

Conforme al criterio contenido en el punto B. MEJORA del apartado 10 de la Cláusula 1ª CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO del PCAP, se adjudicará hasta un máximo de 30 puntos al licitador que mayor puntuación obtenga de las mejoras que presente, conforme se recoge en ese mismo punto del Pliego.

Las mejoras especificadas consisten la **renovación en la Calle Madroño de acerado y canalización** para soterramiento de línea de telefonía en la calle Madroño hasta 400m^2 con la misma disposición constructiva que en las calles Enebro y Acebo con una puntuación máxima de 20 puntos si se ofrecen los 400 m^2, computándose en caso de oferta menor a razón de 0,05 puntos por m^2 ofertado.

La segunda mejora consiste en la **reducción de plazo de ejecución** hasta 8 semanas, valorándose hasta un máximo de 10 puntos a razón de 1,25 puntos por cada semana.

Conforme a las propuestas de las empresas licitantes se ha procedido a su valoración exponiendo a continuación la puntuación propuesta en el cuadro siguiente:

EMPRESAS LICITADORAS		MEJORA 1	Ptos.	MEJORA 2	Ptos.	TOTAL MEJORAS
1	SYMMETRIA OBRAS Y PROYECTOS, S.L.	0,00	0,00	8	10,00	10,00
2	PAVIMENTOS SOLADOS Y FIRMES, S.L.	255,00	12,75	8	10,00	22,75
3	ACCYNIA INGENIERIA, S.L.	0,00	0,00	8	10,00	10,00
4	GREMOBA, S.L.	400,00	20,00	8	10,00	30,00
5	OPS INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS HIDRAULICOS, S.L.	400,00	20,00	8	10,00	30,00
6	SAJA CONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO DE SERVICIOS, S.L.	0,00	0,00	8	10,00	10,00
7	SERANCO, S.A.U.	400,00	20,00	8	10,00	30,00
8	LICUAS, S.A.	0,00	0,00	8	10,00	10,00
9	PROFORMA EJECUCIÓN DE OBRAS Y RESTAURACIONES, S.L.	0,00	0,00	8	10,00	10,00

Cód. Validación: 6CDADLG57EL2GGSRKJD5MNADH | Verificación: https://sevillalanueva.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 5

10	URVIOS CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, S.L.	0,00	0,00	8	10,00	10,00
11	SOLVENTIA INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN, S.L.U.	400,00	20,00	8	10,00	30,00
12	TRAUXIA, S.A.	400,00	20,00	8	10,00	30,00
13	PADECASA OBRAS Y SERVICIOS, S.A.	400,00	20,00	8	10,00	30,00

RESUMEN DE LAS PUNTUACIONES.

De la valoración de las proposiciones económicas y mejoras de la obra obtenidas conforme a la fórmula establecida en el punto A, así como la valoración de las mejoras ofertadas señaladas en el punto B del apartado 10. Criterios de Adjudicación de la Cláusula 1ª CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del Contrato de obras de "RENOVACIÓN DE ACERADO Y SOTERRAMIENTO DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE TELEFONÍA (**MEJORA DE ACCESIBILIDAD VIARIA)"** en el municipio de Sevilla la Nueva, se obtiene el siguiente cuadro de puntuación final por orden decreciente de la valoración final:

	EMPRESAS LICITADORAS	PUNTOS OFERTA ECONÓMICA	PUNTOS MEJORAS	PUNTUACIÓN TOTAL
1	TRAUXIA, S.A.	70,00	30,00	100,00
2	SOLVENTIA INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN, S.L.U.	61,44	30,00	91,44
3	URVIOS CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, S.L.	66,60	10,00	76,60
4	GREMOBA, S.L.	45,52	30,00	75,52
5	PAVIMENTOS SOLADOS Y FIRMES, S.L.	47,15	22,75	69,90
6	SERANCO, S.A.U.	39,31	30,00	69,31
7	LICUAS, S.A.	46,72	10,00	56,72
8	SAJA CONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO DE SERVICIOS, S.L.	39,99	10,00	49,99
9	PADECASA OBRAS Y SERVICIOS, S.A.	15,61	30,00	45,61
10	PROFORMA EJECUCIÓN DE OBRAS Y RESTAURACIONES, S.L.	28,16	10,00	38,16
11	OPS INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS HIDRAULICOS, S.L.	0,92	30,00	30,92
12	SYMMETRIA OBRAS Y PROYECTOS, S.L.	18,06	10,00	28,06
13	ACCYNIA INGENIERIA, S.L.	15,94	10,00	25,94

Conforme a lo anteriormente expuesto, la oferta de TRAUXIA, S.A., es la que resulta con una mayor puntuación.

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

En consecuencia, la Mesa propone al órgano de contratación la adjudicación a los siguientes licitadores:

LICITADOR	PUNTUACIÓN
TRAUXIA, S.A.	100 puntos

REGISTRO OFICIAL DE LICITADORES Y DE EMPRESAS CLASIFICADAS

Cód. Validación: 6CDADLG57EL2GGSRKJD5MNADH | Verificación: https://sevillalanueva.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 5

La mesa procede a la comprobación en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas que las empresas propuestas como adjudicatarias están debidamente constituidas, los firmantes de las proposiciones tienen poder bastante para formular la oferta, ostentan la solvencia económica, financiera y técnica o, en su caso la clasificación correspondiente y no están incursas en ninguna prohibición para contratar.

Adjudicatario propuesto	Observaciones
TRAUXIA, S.A.	

REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN

Tras la comprobación en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas, se requiere mediante comunicación electrónica a los licitadores propuestos como adjudicatarios para que constituyan la garantía definitiva, así como para que aporte el compromiso al que se refiere el artículo 75.2 y la documentación justificativa de que dispone efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2; y todo ello en el plazo de 7 días hábiles a contar desde el envío de la comunicación.

El Presidente da por terminada la reunión a las 12,05 horas. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, el Secretario, redacto Acta que someto a la firma del Presidente y Vocales.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Cód. Validación: 6CDADLG57EL2GGSRKJD5MNADH | Verificación: https://sevillalanueva.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 5